

Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



1.- Datos

Nombre de la organización:	Aldeas Infantiles SOS Ecuador - Programa Quito
Dirección sede de la organización:	Cdla. Biloxi, Hermann Gmeiner S17-132
Provincia:	Pichincha
Ciudad:	Quito
Sector:	Quitumbe
Teléfonos:	022 632 630; 0995024537
Página web:	https://www.aldeasinfantiles.org.ec
Correo electrónico:	elizabeth.ponce@aldeasinfantiles.org.ec ; rita.cruz@aldeasinfantiles.org.ec
Persona de contacto en la organización:	Elizabeth Ponce; Rita Cruz

2.- Público al que se dirige la organización:

Niños en edad preescolar

Niños en edad escolar

Jóvenes

Familias; comunidad

3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:

Educación

Derechos Humanos

Salud

Producción y generación de ingresos

4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:

1.- Apoyo escolar y refuerzo académico.

2.- Apoyo en actividades de salud mental comunitaria.

3.- Formación de adolescentes y jóvenes (en varias temáticas).

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

***El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:

Día	Desde	Hasta
Lunes	08h00	11h00
Martes	08h00	11h00
Miércoles	08h00	11h00
Jueves	08h00	11h00
Viernes	08h00	11h00
Sábado	14h00	17h00
Domingo	11h00	15h00

Día	Desde	Hasta
Lunes	15h00	18h00
Martes	15h00	18h00
Miércoles	15h00	18h00
Jueves	15h00	18h00
Viernes	15h00	18h00

*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 85 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFpJlx>